

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julián Díaz Montoya se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia fecha 12 de febrero de 1971, que hacía pública la clasificación de todo el personal de carrera en activo, pleito al que ha correspondido el número general 501.880 y el 43/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de marzo de 1972.

Madrid, 11 de marzo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.141-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Rodríguez de Dios se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación desestimatoria por silencio administrativo, sobre reclamación de derechos económicos, pleito al que ha correspondido el número general 501.874 y el 40/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de marzo de 1972.

Madrid, 11 de marzo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.140-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Carlos Carbonell de Bremond y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda fecha 4 de febrero de 1971, sobre justiprecio de las fincas números 86 y 87, sitas en el polígono «Fuente del Ja-

rrero», pleito al que ha correspondido el número general 501.871 y el 42/62 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de marzo de 1972.

Madrid, 11 de marzo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.139-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Concepción Álvarez García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar fecha 16 de noviembre de 1971, sobre pensión de viudedad, pleito al que ha correspondido el número general 501.834 y el 27/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de marzo de 1972.

Madrid, 11 de marzo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.143-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Álvarez Blanco y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 30 de noviembre de 1970, aprobatoria de delimitación y precios máximos y mínimos del polígono «Vite», tercera fase, pleito al que ha correspondido el número general 501.883 y el 44/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de marzo de 1972.

Madrid, 11 de marzo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.142-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Nieves Bilbao Aguirre se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Decreto 3183/1971, de 9 de diciembre, del Ministerio de la Vivienda, que declara la urgente ocupación de finca, pleito al que ha correspondido el número general 501.889 y el 46/71 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de marzo de 1972.

Madrid, 11 de marzo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.144-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Victory Prego se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 4 de enero de 1972, sobre revisión de haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 501.896 y el 48/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de marzo de 1972.

Madrid, 11 de marzo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.145-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Filiberto Méndez Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 7 de diciembre de 1971, sobre reclamación de complementos concedidos por la Ley 19/1970, pleito al que ha correspondido el número general 501.902 y el 50/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Juris-

dicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de marzo de 1972.

Madrid, 11 de marzo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.148-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Baldomero Lois Arorey se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 30 de noviembre de 1970, sobre justiprecio de las fincas números 88 y 90 del polígono «Vite», 3.ª fase, pleito al que ha correspondido el número general 501.908 y el 53/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de marzo de 1972.

Madrid, 11 de marzo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.151-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eduardo Montull Lavilla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia desestimatoria, por aplicación de silencio administrativo, a reclamación de abono de pagas extraordinarias legales, pleito al que ha correspondido el número general 501.914 y el 55/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de marzo de 1972.

Madrid, 11 de marzo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.153-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Luisa Gutiérrez Molin y otras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Seguridad desestimatoria, por aplicación de silencio administrativo, a reclamaciones de cantidades adeudadas por expedición de pasaportes y documento nacional de identidad, como viudas, huérfanas y funcionarias jubiladas, pleito al que ha correspondido el número general 501.921 y el 58/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de marzo de 1972.

Madrid, 13 de marzo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.154-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Martínez Otero y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 30 de noviembre de 1970, sobre justiprecio, precios máximos y mínimos y delimitación del polígono «Vite», tercera fase, pleito al que ha correspondido el número general 501.907 y el 52/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de marzo de 1972.

Madrid, 13 de marzo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.150-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Ayuntamiento de Villanueva de Arosa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de fecha 7 de diciembre de 1971 del Ministerio de la Gobernación, sobre pensión a favor de don José Lorenzo Caivío, pleito al que ha correspondido el número general 501.905 y el 51/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de marzo de 1972.

Madrid, 13 de marzo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.149-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Orallo Galár y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Obras Públicas de fecha 4 de diciembre de 1971, sobre indemnización de intereses devengados por ocupación urgente a industrias afectadas por la construcción del pantano de Barcelona, pleito al que ha correspondido el número general 501.899 y el 49/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de marzo de 1972.

Madrid, 13 de marzo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.146-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Dolores Moya García y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 31 de octubre de 1971, sobre expediente de reclamación de intereses de justiprecio satisfecho por la finca número 2-R del polígono «Poza Concejo», de Puebla del Río (Sevilla), pleito al que ha correspondido el número general 501.901 y el 57/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de marzo de 1972.

Madrid, 13 de marzo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.147-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Barranco Palma se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno desestimatoria por silencio administrativo, sobre petición de pago de atrasos de trienios concedidos, pleito al que ha correspondido el número general 501.911 y el 54/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de marzo de 1972.

Madrid, 13 de marzo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.152-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don Pedro Esteban Alamo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 365/71, a instancia de «Motor Mediterráneo, S. A.», contra don Faustino Salazar del Canto, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte

días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 3 de mayo próximo en la sala de audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, fijado en 475.000 pesetas.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y certificación del Registro, a que alude la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores, o las preferentes que existieren continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda derecha, subiendo la escalera, de la planta alta, o piso tercero, del bloque número 14, situado entre la calle de Sarrikobaso, de Algorta-Guecho, y la carretera de Ollareche, señalado con el número 22 actual de la mencionada calle. Ocupa una superficie útil de 80,11 metros cuadrados, salón y terraza. Linda: al Sur, con la caja de la escalera y vivienda izquierda de la misma planta y por los demás lados, con la casa. Inscripción al libro 248 de Guecho, folio 222, finca número 16.478, inscripción 1.ª

Dado en Bilbao a 20 de marzo de 1972. El Juez, Pedro Esteban Alamo.—El Secretario.—866-3.

MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital en los autos seguidos bajo el número 310 de 1969, seguidos por don Juan Arjona Trapote, representado por el Procurador don Fernando Poblet, contra don Juan Manuel Lara Sáenz y su esposa, doña María Sol San Juan Vélez, sobre procedimiento del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, en quiebra de la anterior y en dos lotes, las siguientes fincas:

Primer lote.—Finca número 7. Piso segundo A, situado en la planta segunda de la casa número 81 de la calle de General Mola. Tiene una superficie aproximada de ciento cuatro metros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina y terraza. Linda por su frente con un pequeño hall de distribución que da acceso al ascensor número 1 y a la caja de escalera, y con el piso segundo B, derecha, entrando, con la calle de General Mola; izquierda, con montacargas y patio número 2, y fondo, con la casa número 83 de la calle de General Mola. Le corresponde una cuota de dos enteros treinta y seis centésimas por ciento, aplicable a la propiedad de los elementos comunes y con carácter general a los beneficios y cargas por razón de la comunidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, libro 1.008, folio 37, finca número 32.458, inscripción 1.ª

Segundo lote.—Finca número 8. Piso segundo B, situado en la segunda planta de la casa número 81 de la calle de General Mola. Tiene una superficie aproximada de ciento cuatro metros sesenta y siete decímetros cuadrados, y consta de

vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina y terraza. Linda, por su frente, con un pequeño hall de distribución que da acceso al ascensor número 1 y a la caja de escalera en su descansillo, con la caja de escalera y con el patio número 1; derecha, entrando, con la casa número 79 de la calle de General Mola; izquierda, con el local llamado finca número 7 y al fondo, con la calle de General Mola. Le corresponde una cuota de dos enteros treinta y seis centésimas por ciento en la propiedad de los elementos comunes y en los beneficios y cargas por razón de la comunidad. Inscrita en el mencionado Registro al folio 43 del libro 1.008, finca número 32.480, inscripción 1.ª

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, se señala el día 3 de mayo próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta nueva primera subasta, respecto del primer lote, la cantidad de cuatrocientos mil pesetas, que fué fijada para estos fines en la escritura de constitución de hipoteca, y en cuanto al segundo lote, igual cantidad de cuatrocientos mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dichos tipos.

Que podrá realizarse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de cada uno de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador lo acepta como bastante la titulación.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a uno de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez.—El Secretario.—2.466-C.

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado, Juez de Primera Instancia número treinta de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 319 de 1967, autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía a instancia de don Jesús Colino Serrano, representado por el Procurador señor Gutiérrez Encoiz, contra don Jeremías Camarero Palacios, en reclamación de cantidad; en los cuales autos, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día veintisiete de abril y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número 1, piso tercero.

Bienes que se sacan a subasta:

Los derechos de traspaso del local sito en la planta baja de la casa número cuarenta y uno de la calle de Narváez, de esta capital, tienda de pastelería denominada «Viena Azul», valorada en dos millones quinientas mil pesetas.

Condiciones de la subasta:

1. Se tomará como tipo para la subasta la cantidad de un millón ochocientas setenta y cinco mil pesetas.

2. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento al menos de la cantidad que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

La aprobación del remate quedará en suspenso o la adjudicación, hasta que transcurra el plazo señalado por la Ley de Arrendamientos Urbanos para el ejercicio del derecho de tanteo; y el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo el plazo mínimo de un año, destinándolo al menos durante ese tiempo a negocio de la misma clase que el que venía ejerciendo el arrendatario.

Dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Antonio Avendaño Porrúa.—El Secretario.—2.621-C.

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo 278-70, promovidos por «Europa de Calefacción, S. A.», representada por el Procurador don Bernardo Feijoo, contra don Benito Bergón Vivanco, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos por providencia de este día he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, la finca embargada al deudor siguiente.

Urbana. Local comercial situado, en la planta baja de la casa número catorce provisional de la calle de Elfo, de esta capital, antes Canillas. Consta de una nave diáfana con aseo y servicio y ocupa una superficie de ochenta y ocho metros ocho decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con la calle de Elfo; por la derecha, entrando, con local número cinco de la casa número diez de la calle del Alcalde López Casero y patio mancomunado de estas dos fincas; por la izquierda, con portal de entrada y hueco de escalera, y por el fondo, con portal de entrada y hueco de escalera, y por el fondo, con dicho patio y local número dos. Este local representa cinco enteros ochenta centésimas por ciento en el valor de la finca total y elementos comunes.

Es en el Registro de la Propiedad número 8 la finca número 9.797.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado—General Castaños, número 1, 2.ª—, se ha señalado el día doce de mayo próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo de esta subasta la cantidad de quinientas veinticinco mil pesetas en que ha sido tasada pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que

quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Francisco López Quintana.—El Secretario.—2.569-C.

MANRESA

Don Antonio Doñate Martín, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Manresa.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por el Procurador don Federico P. Farin Altadill, en nombre y representación de don Feliciano Pesarrodona Morera, de esta ciudad, con domicilio en Primera Centuria Catalana, número 32, y particular en calle de Navarra, número 31, 3.º, 2.º, se ha presentado escrito solicitando la declaración del estado de suspensión de pagos, de referido industrial individual, y por proveído de esta fecha se ha admitido a trámite, habiéndose designado como interventor de la misma a don Octavio Torrás Farre, vecino de esta ciudad.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo cuarto de la Ley de Suspensiones de Pagos de 28 de julio de 1922.

Dado en Manresa a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Antonio Doñate Martín.—El Secretario judicial.—626-D.

REUS

Don Adolfo Fernández Oubiña, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de la ciudad de Reus y su partido,

Hace saber: Que el día 10 de mayo próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Juzgado, en méritos de los autos de juicio de mayor cuantía número 204/65 (pieza separada), promovidos por don Paul Friebe, contra don Juan Quirín Hutten, la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados siguientes:

«Finca rústica, sita en término de Montrouig, partida Planas, olivos y cereales, de extensión 11.328 metros, tres decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con Jaime Marqués Ferratjes y Juan Marqués Ferratjes; Sur, con Josefa Vidal Márquez, hoy «Establiment Comedor»; Este, parte con sucesores de Juan Marqués Ferratjes y parte con porción segregada de la de este número, propia de Renata Calsal; Oeste, con Manuela Boqué Boqueras, hoy Ginés Navarro e Hijos, embargándose igualmente todas las edificaciones y dependencias existentes. Inscrita la descrita finca al tomo 1265 del archivo, libro 122 de Montrouig, folio 182. Finca 50-22 (valorada en ocho millones cincuenta pesetas).»

Previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación por el que salen a subasta los descritos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo cederse el remate a un tercero; habiendo quedado sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Dado en Reus a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Adolfo Fernández Oubiña.—El Secretario.—849-D.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

GONZALEZ ROMERO, Angel; hijo de Julio y de Gloria, natural de Madrid, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Ginebra; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 112 de Madrid.—(5.079.)

VILLA ALLENDE, Alejandro; hijo de Constantino y de Belén, natural de Langreo (Oviedo), de veintisiete años, de 1,720 metros de estatura, alistado por el Ayuntamiento de Oviedo con el número 1.872, del R. 1965-71, domiciliado últimamente en 1.559 North 6 th Apt. 2—Laramie Wyo. 82.070—U. S. A.; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerá ante el Juzgado Permanente de la Caja de Recluta Asturias número 771, en los Cuarteles de Rubin, Oviedo.—(5.080.)

SOTO ROMERO, Julio; (6-12-49), hijo de Domingo y de María, natural de Torrecilla del Pinar (Segovia), de veintidós años, de 1,710 metros de estatura, domiciliado últimamente en Nemar-Becker, Düsseldorf (Alemania); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 651 de San Sebastián.—(5.081.)

Juzgados civiles

FRANÇOIS ANTONIN MAGNE, de veintinueve años, soltero, chófer, nacido en Aurillac (Cantal), Francia, con domicilio en Francia; procesado por imprudencia en causa 73 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia.—(5.081.)

GALLEGO BERNABEU, José María; cuya filiación se desconoce, domiciliado en Barcelona, Consejo de Cientg. 414; procesado por hurtos en causa 115 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(5.082.)

SOLAZ MARCET, Jesús; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, de cuarenta y cuatro años, casado, del comercio, hijo de Jesús y de Vicenta; procesado por falsedad, estafa y encubrimiento en sumario 594 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona.—(5.083.)

FERNANDEZ VELAZCO, Juan; natural de Andújar (Jaén), soltero, planchista, de veintinueve años, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo en causa 105 de 1970; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—(5.084.)

ROMANI RODRIGUEZ, Juan; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, avenida San Antonio M. Claret, núme-

ro 225, soltero, viajante, de veinticuatro años, hijo de Ramón y de María; encartado en diligencias preparatorias 44 de 1972 por cheque en descubierto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(5.085.)

GONZALEZ ALONSO, Augusto; de cincuenta y siete años, hijo de Miguel y de Camila, viudo, natural de Meaño (Pon-tevedra), peón, vecino de Bilbao; procesado por robo en sumario 140 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao.—(5.086.)

HERRADOR CRIADO, Diego; de cuarenta y siete años, soltero, jornalero, hijo de Diego y de Francisca, natural y vecino de Arjona, con domicilio en Arrabal de San Martín, sin número; procesado por resistencia e insultos a Agentes de la autoridad en causa 8 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lorca.—(5.088.)

SOBRON CANAS, Julio Carmelo; de treinta y dos años, hijo de Julio y de Cirila, natural de Baños de Río Tobía y domiciliado últimamente en Vitoria, Adriano, 6; procesado por estafa en sumario 37 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(5.089.)

CARALI PLANAS, Juan; hijo de Juan y de Palmira, natural de Santa Oliva (Tarragona), soltero, fotógrafo, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Playa de Aro (Gerona), valle Verdaguier, sin número; encartado en diligencias preparatorias 35 de 1971 por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró.—(5.072.)

MARTIN FERREIROS, Daniel; con documento nacional de identidad número 35.981.703, domiciliado últimamente en Nuestra Señora de la Merced, 9, de Hospital (Barcelona); encartado en diligencias previas 319 de 1971 por conducción ilegal.—(5.073), y

RIDHAULQU MALCOLM LONDON, de veintitrés años, hijo de Kenneth y de Florence, soltero, empleado, natural de Londres; encartado en diligencias previas 280 de 1971 por lesiones y daños en accidente de circulación.—(5.074.)

Comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá.

ALBERT MORENO, Cristóbal; natural de Picasent, casado, albañil, de treinta años, hijo de Cristóbal y de Rosario, domiciliado últimamente en Alfafar, calle San Cayetano, 105; procesado por imprudencia en causa 1.243 de 1971; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(5.075.)

RODRIGUEZ BOROBIA, José María; de treinta y siete años, industrial, hijo de Antonio y de Concepción, natural de Borja (Zaragoza); procesado por estafa en sumario 155 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Zaragoza.—(5.077.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Sagunto deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 80 de 1957, Francisco Cincuentes Ribera y Rufino Gasso Terrón.—(5.080.)

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en diligencias previas 259 de 1971, Paul Wolfe David.—(5.038.)